

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 10 de octubre de 2025

Revisan en comisión avances en innovación, ciencia y tecnología en Sonora

Hermosillo, Sonora; 9 de octubre de 2025.- Integrantes de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado realizaron una reunión en la que se presentó y analizó un diagnóstico sobre las áreas de oportunidad en dichas materias en la entidad.



El diputado Jesús Manuel Scott Sánchez (MC), presidente de la comisión, destacó que, con el apoyo del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (Cipes), se elaboró dicho diagnóstico con el propósito de identificar acciones que fortalezcan la ciencia, la tecnología y la innovación desde el Poder Legislativo.

Señaló que en Sonora existen importantes avances en materia científica y tecnológica gracias a la labor de diversas instituciones y universidades dedicadas a la investigación; sin embargo, reconoció la necesidad de armonizar la legislación estatal con la ley general en la materia, así como de incrementar el presupuesto destinado a la investigación, fortalecer la formación de capital humano y consolidar la vinculación entre academia, gobierno y sector productivo.

Agregó que Sonora cuenta con un gran potencial para el desarrollo de energías limpias, por lo que se busca posicionar al estado como referente nacional mediante la creación de un nuevo marco legal que impulse la innovación y la sustentabilidad.

Estuvieron presentes las diputadas Amairany Peña Escalante (PES) y Deni Gastélum Barreras (Morena), así como los diputados Emeterio Ochoa Bazúa (PRI) y César Salazar López (NAS).

Sesionará la Cámara de Diputados de manera intensa la siguiente semana para aprobar Ley de Ingresos y Ley de Amparo: Kenia López Rabadán

- Los debates serán plurales y transparentes; se escuchará a todas las voces
- Reciben diputados iniciativa para crear la Ley General de Aguas; un tema absolutamente importante para este país

La presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, informó que la siguiente semana la Cámara de Diputados sesionará intensamente para sacar adelante la Ley de Ingresos y la Ley de Amparo, y garantizó que todas las voces interesadas serán escuchadas.

En entrevista con reporteros que cubren las actividades de la Cámara de Diputados, López Rabadán afirmó que “estamos construyendo el acuerdo suficiente, tendremos sesión de la Mesa Directiva y también habrá sesión de la Junta de Coordinación Política, la intención es que podamos transitar la próxima semana con esta prioridad en términos de la Ley de Ingresos, esto es cómo se cobrarán los impuestos a los mexicanos”.

En ese sentido, garantizó que el debate será amplio y se verán representados todos los puntos de vista, pues, afirmó “mientras yo presida la Cámara de Diputados, será una discusión pública, será una discusión plural y será una discusión respetuosa”.

Asimismo, confirmó que en el tema de Ley de Amparo habrá audiencias públicas, de acuerdo con la decisión de las comisiones dictaminadoras.

“Yo siempre creo que lo más importante es que la ciudadanía sea escuchada, que las organizaciones de la sociedad civil sean escuchadas, que los litigantes sean escuchados. Si hay más oportunidades de debatir, bienvenidos y ojalá y se puedan construir más acuerdos para que todavía haya más espacios de escucha. Si es así, será muy bueno para la Cámara de Diputados y para toda la ciudadanía”, sostuvo.

Finalmente, ratificó que fue recibida por la Cámara de Diputados la iniciativa presidencial para crear la Ley General de Aguas, y adelantó que “convocaremos, por supuesto, a una discusión amplia, importante, tiene que ver con las y los mexicanos, en un tema absolutamente importante para este país y pues una iniciativa más para esta discusión en el Congreso”.

Propuesta de Ley General de Aguas busca regular el uso del recurso hídrico

Redacción

VIERNES 10 OCT. 2025 - 05:00 A. M.

La presidenta Claudia Sheinbaum presenta proyecto de Ley General de Aguas para regular el recurso.

La presidenta **Claudia Sheinbaum** envió este jueves a la Cámara de Diputados la iniciativa de **Ley General de Aguas**, acompañada de reformas a la Ley de Aguas Nacionales, con el objetivo de regular el uso del recurso en procesos productivos, ordenar las concesiones y garantizar su acceso a toda la población.

La propuesta contempla **sanciones penales** y **económicas** por irregularidades que afecten la disponibilidad o calidad del agua, así como la creación de un nuevo capítulo sobre **"Delitos Hídricos"**, que serán perseguidos de oficio.

Entre las medidas, se prevén penas de hasta 12 años de prisión para servidores públicos o particulares involucrados en actos de **corrupción** relacionados con concesiones; multas de hasta cinco millones de pesos por explotación indebida de aguas nacionales, y la obligación de devolver a la Conagua las concesiones que no se utilicen conforme a su destino autorizado.

Además, se plantea que el Estado sea el único responsable de regular el recurso y se propone la creación de un **Registro Nacional del Agua**, junto con un **fondo de reserva** para reasignar volúmenes de manera más eficiente.

La iniciativa también establece que el Ejecutivo federal fijará los volúmenes de extracción y uso, mientras que los gobiernos estatales deberán fomentar sistemas de captación de agua pluvial y garantizar el acceso al líquido para consumo doméstico. Asimismo, se busca promover la participación ciudadana en la gestión del agua y fomentar su reúso y tratamiento.

Proponen reforma para que la licencia digital tenga la misma validez que la física

La reforma busca homologar la validez del documento digital para evitar que se exija el formato físico

Gil Reyes

El cerrar el **vacío jurídico** que existe entre la aplicación de un **esquema digital** en la **licencia de conducir** con respecto a la aplicación de la ley en **Sonora**, para que no se exija presentar ese documento en formato físico, es la finalidad de la iniciativa de **reforma** que se presentó en el **Congreso del Estado**.

El diputado, **René García Rojo** sostuvo que, ante esa problemática, es necesario que se homologuen las tres leyes que regulan la **movilidad** en el estado, la **Ley de Control Vehicular**, la **Ley de Tránsito** y la **Ley de Movilidad y Seguridad Vial**, a fin de reconocer de manera expresa y operativa la validez jurídica de la **licencia de conducir digital**.

Sostuvo que, ante la creciente **digitalización** de los trámites gubernamentales y la necesidad de adaptarse a los avances tecnológicos, es necesario que se homologuen las tres leyes que regulan la **movilidad en Sonora**.

La **licencia de conducir digital** está disponible desde **septiembre de 2024**, a través de la plataforma **“Sonora Digital”**, recordó, cuyo documento digital utiliza mecanismos de autenticación mediante un **código QR** y validación en línea, lo que permite a los usuarios demostrar su identidad y cumplimiento con las normativas viales sin necesidad de portar un **documento físico**.

A pesar de que la plataforma **“Sonora Digital”** ha tenido una **implementación exitosa**, con miles de usuarios que ya la utilizan, el legislador del Partido del Trabajo (**PT**) señaló que persiste un vacío jurídico que impide que la **licencia de conducir digital** cuente con un respaldo legal integral y transversal en el marco normativo estatal.

“Con esta **reforma**, **Sonora** no solo actualiza su marco legal, sino que también da cumplimiento a los principios establecidos en la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, particularmente en su artículo 52, que faculta a las entidades federativas a emitir licencias de conducir tanto en **formato físico como digital**, dotándolas de la misma validez en todo el país”, manifestó en la exposición de motivos.

Esto ha generado incertidumbre entre los ciudadanos, quienes en algunos casos han sido requeridos a presentar la **licencia** en su **versión física** a pesar de contar con la **versión digital**, indicó.

Dicha **propuesta de reforma** fue turnada a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para su estudio y posterior dictaminación, comunicó la presidenta de la Mesa Directiva, María Eduwiges Espinoza.

Gobernadores y alcaldes acudirán a San Lázaro para discutir reparto del gasto federalizado

Merilyn Gómez Pozos señaló que se planea poner en marcha un programa de capacitación a gobiernos estatales y municipales, con el fin de fortalecer sus capacidades de recaudación local

Rafael Ramírez / El Sol de México

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y [Cuenta Pública](#) de la Cámara de Diputados, Merilyn Gómez Pozos (Morena), anunció que el viernes 10 de octubre se llevará a cabo una **mesa de diálogo con gobernadoras, gobernadores y presidentes municipales** para abordar el **reparto del gasto federalizado** rumbo a la discusión del [Presupuesto de Egresos de la Federación 2026](#) (PEF).

En entrevista, la legisladora **jalisciense** explicó que el encuentro —que se realizará en el Palacio Legislativo de San Lázaro— busca abrir un espacio de **discusión plural e incluyente con la participación de representantes de todas las fuerzas políticas**, a fin de integrar un dictamen de egresos equilibrado y con visión federalista.

“Nos van a acompañar mandatarias, mandatarios, presidentes municipales y diputadas y diputados de todas las fuerzas políticas, para escuchar y tener un diálogo plural. Lo que surja de estas mesas lo consideraremos para integrar un **dictamen plural y equilibrado de egresos**”, aseguró Gómez Pozos.

Pide trato justo a los municipios

La diputada morenista aprovechó para hacer un llamado a los gobiernos estatales a distribuir los recursos con criterios de equidad y **sin distinción partidista**, en congruencia con las demandas que ellos mismos plantean a la Federación.

“Así como **los gobiernos estatales piden que no haya recortes** y se les trate con justicia, el mismo llamado se hace a ellos para que atiendan a sus municipios **sin importar el color político**”, dijo.
Capacitación y eficiencia recaudatoria

Gómez Pozos informó que mantiene pláticas con la [Secretaría de Hacienda y Crédito Público](#) (SHCP) para poner en marcha un programa de capacitación a gobiernos estatales y municipales, con el fin de fortalecer sus **capacidades de recaudación local**.

“**Hay municipios que prácticamente no tienen recaudación propia. Necesitan herramientas** para cobrar de manera más eficiente, no para crear nuevos [impuestos](#), sino para aprovechar mejor sus fuentes de ingreso”, explicó.

El tema del gasto federalizado se perfila como uno de los asuntos más sensibles del debate presupuestal de este año, ante las exigencias de varios gobiernos estatales y municipales que reclaman mayor participación en los **fondos del Ramo 33 y las transferencias federales**.

Conversatorios sobre Ley de Amparo generan polémica en San Lázaro; oposición alerta "albazo"

Fernando Camacho Servín

09 de octubre de 2025 15:47

Ciudad de México. La convocatoria de las comisiones unidas de Justicia y Hacienda de la Cámara de Diputados para iniciar desde mañana una serie de conversatorios sobre las reformas a la Ley de Amparo generó controversia en San Lázaro, pues mientras los legisladores de mayoría defendieron las fechas y el formato de dicha actividad, la oposición alertó que éstas no fueron acordadas con ella, por lo que se trata de un "albazo" y un "agandalle".

Luego de que ayer el presidente de la Comisión de Justicia, el morenista Julio César Moreno, indicó que en la reunión de las juntas directivas de dicha instancia y la de Hacienda se acordó hacer un parlamento abierto, la bancada del PRI en la Cámara denunció que en la Gaceta Parlamentaria se había convocado a foros este viernes, sábado y lunes, sin que ello se hubiera acordado en comisiones.

Consultado hoy al respecto, el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal Ávila, aseguró en conferencia de prensa que "no hay una actitud de sorprender a nadie" con las fechas y modalidad de los foros, pues él ya había hablado previamente con los coordinadores de los otros partidos sobre el tema.

De igual manera, se le preguntó sobre el hecho de que las presidencias de las comisiones de Justicia y Hacienda sustituyeron ayer una Gaceta Parlamentaria ya publicada con otra, para poder incluir de última hora las fechas de los tres conversatorios, pero el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) dijo ignorar la razón de ello.

Monreal también fue cuestionado por el tema de que el micrositio donde se pueden inscribir los interesados en participar en los conversatorios seguía sin estar habilitado (estuvo disponible hasta las 2 PM de hoy), que el cierre del registro era a las 20 horas y que sólo se permitiría la participación de 15 ponentes.

En la rueda de prensa del morenista, el diputado Raúl Bolaños Cacho (PVEM), vicepresidente de la Mesa Directiva, intervino para explicar que "apenas anoche" la Comisión de Justicia había solicitado la apertura del micrositio de registro de participantes en los foros, y afirmó que dicho espacio estaría disponible a quien estuviera interesado, con "flexibilidad de horario de inscripción".

De igual forma, el pevemista indicó que el presidente de la mencionada Comisión de Justicia, Julio César Moreno, le informó en una llamada telefónica que "ya le están llegando directamente" peticiones de la ciudadanía para participar en los conversatorios.

Ante la insistencia en el tema y las críticas de la oposición, Monreal enfatizó: "no coincido (en calificar la convocatoria como un madrugete). Al contrario, se han dado todos los plazos. Estará habilitado el micrositio y basta con un clic para que se incorporen para que presente su ponencia. No hay albazo, ¿qué madrugete hay? ¡Si ya está muy explorado el tema de que se trata!"

Por otro lado, al preguntársele cuál es la razón de convocar a los foros, si supuestamente el único punto controversial era el del artículo transitorio que permitía la retroactividad de la ley, y éste será eliminado de la reforma, el legislador apuntó que en los conversatorios "van a surgir más (dudas y objeciones sobre la reforma)".

— ¿Usted descarta que el dictamen pueda tener otros aspectos conflictivos? — se le cuestionó.
— "No lo sé, no quiero adelantarme, porque son las comisiones las que tendrán que valorar si algún otro punto puede tomarse en cuenta", atajó.

“Es un sabadazo”: PRI y PAN

Unos minutos después de la intervención de Monreal, el PRI y el PAN ofrecieron una conferencia de prensa conjunta en la que señalaron que la convocatoria a los foros para este viernes, sábado y lunes es “una marranada legislativa para hacer imposible la participación” de quienes quieran participar en los mismos.

El coordinador de la bancada tricolor, Rubén Moreira, enfatizó que la enmienda a la ley que regula el juicio de amparo “merece una discusión reposada, profunda, y no algo atropellado”, además de que se había dicho que las fechas y el formato de los conversatorios se definiría hasta el próximo lunes, en la Jucopo. En vez de cumplir dicho acuerdo, lamentó, las presidencias de las comisiones de Justicia y Hacienda “hacen esta argucia” legislativa.

“Se están aprovechando de que no toda la comunidad, no todo el país está atento a este tema, y por eso mismo lo quieren en sabadazo, como se dice vulgarmente. ¡Qué poca seriedad se le está poniendo a la función legislativa!”, lamentó.

De igual forma, el ex gobernador de Coahuila se dijo preocupado por el hecho de que la mayoría en la Cámara busque utilizar el tema de la retroactividad únicamente como un distractor, cuando –a su juicio– toda la iniciativa de reforma “es tóxica”.

Entre los aspectos conflictivos que no se están discutiendo lo suficiente, dijo, están los temas de la redefinición del “interés legítimo” de quienes deseen interponer un amparo, que la suspensión que deriva de un amparo no se otorgue en delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, y el que la iniciativa “sólo tiene un afán recaudatorio”.

Por su parte, el diputado panista César Damián Retes acusó a Morena y sus aliados de avalar una “simulación” con la convocatoria de los foros, en vez de llamar a la realización de un diálogo “franco y abierto” sobre los cambios a la Ley de Amparo.

Para el legislador del blanquiazul, los conversatorios no se deberían organizar “al cuarto para la hora”, y con la facultad de las presidencias de las comisiones de Justicia y Hacienda de seleccionar a sólo 15 participantes por foro. “Este dictamen es tóxico y es un nuevo agandalle”, aseveró.

Los panistas y priístas aseguraron que la bancada de MC comparte su postura, pero sus representantes no estuvieron presentes porque regresaron desde ayer a sus estados de origen, al confiar en que tendrían que estar hasta el lunes en la Jucopo para definir las fechas y formatos de los conversatorios, como se había acordado originalmente.

Publica Presidencia decreto sobre reforma en materia de extorsión

la redacción

09 de octubre de 2025 15:11

Ciudad de México. Luego de ser ratificada por la mayoría de las Legislaturas locales, la presidencia de la República publicó este jueves el decreto con el que se concreta la reforma constitucional, en materia de extorsión, con la que otorga al Congreso de la Unión la facultad de legislar en este sentido.

De acuerdo con el decreto publicado este jueves en el Diario Oficial de la Federación, el Congreso tiene un plazo de 180 días deberá expedir la ley general de la materia.

Con la reforma al inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, se definirá establecer un tipo penal para la extorsión homogéneo en todo el país, así como sus agravantes y sus sanciones, para crear mecanismos para combatir ese delito, se busca evitar una fragmentación jurídica que afecte la procuración e impartición de justicia.

Ley apuesta por integrar la salud menstrual al sistema educativo público

Escrito por Wendy Rayón Garay 10 octubre, 2025



Crédito: Secretaría de Educación Pública (SEP)

Ciudad de México.- La menstruación es uno de los obstáculos por los que las niñas y adolescentes del país se ven obligadas a interrumpir su educación, esto debido a estigmas sociales, falta de infraestructura escolar y escasez de productos de gestión menstrual, por lo que la diputada federal Rosario del Carmen Moreno Villatoro propuso reformar la Ley General de Educación para reconocer la salud menstrual como un derecho en el sistema educativo del país.

Esta iniciativa es importante porque en México existe pobreza menstrual, datos de UNICEF y *Essity* indican que: El 43% de las estudiantes prefieren no ir a clases durante su periodo, el 20% se ha ausentado al menos una vez y el 30% ha improvisado con papel de baño por falta de productos adecuados. Las cifras se agudizan en contextos rurales e indígenas donde persisten carencias de infraestructura escolar, por ejemplo, el 23% de las escuelas no tienen agua potable y el 2.5% carece de baños, según datos del Diagnóstico de Infraestructura Educativa de la SEP.

De acuerdo con el [Manual de Salud Menstrual](#) de la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la salud menstrual es un estado de completo bienestar físico, mental y social e involucra factores como igualdad de género; educación menstrual; acceso a información oportuna basada en evidencia científica; acceso a agua, saneamiento e higiene; la atención médica competente y empática; la autonomía corporal; y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.

De acuerdo el artículo 2 de la Ley General de Educación, el Estado debe priorizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de su educación con programas y políticas públicas; sin embargo, con la iniciativa se agregará que deberá promover la salud menstrual como un derecho de las alumnas garantizando información científica, respeto a la dignidad y condiciones que aseguren su pleno ejercicio dentro del entorno escolar.

Asimismo, el artículo 115 establece la promoción de entornos escolares saludables y a este se añadió que todas las alumnas deben contar con el derecho a solicitar la justificación de inasistencia por salud menstrual permitiendo que las ausencias derivadas de síntomas incapacitantes puedan ser validadas sin afectar el desempeño académico ni generar sanciones disciplinarias. En caso de que la inasistencia coincida con un evento de evaluación y/o desempeño, se tendrá derecho a solicitar su reprogramación conforme a los lineamientos establecidos por la institución.

Según establece la diputada, incorporar la salud menstrual en la Ley General de educación permite interpretar con perspectiva de género y fortalecer los principios de equidad y no discriminación que ya contiene la ley. También responde a una urgencia educativa y suma a las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos, perspectiva de género y equidad educativa. De igual forma, justificar las inasistencias por malestares menstruales evita que las estudiantes sean sancionadas o acumulen por su deserción.

Los retos de la educación en salud menstrual

Históricamente, el ciclo menstrual-ovulatorio ha estado cargado de significados culturales que originaron diversos tabúes hacia su construcción negativa que afecta la percepción de niñas sobre sí mismas, sus sexo y la forma en que la comunidad reaccionaba a sus necesidades. Una de sus estigmatización es que en algunos lugares es vista como una desgracia social y pérdida de estatus porque se considera inaceptable o indeseable.

En consecuencia, se prohíbe hablar del tema de manera pública sobre todo lo relacionado con la menstruación lo que provoca que las niñas, adolescentes y mujeres se aíslen. Una de las maneras en que se manifiesta la prohibición es con el uso de eufemismos en el lenguaje como nómbrolo indirectamente: *“me vino Andrés”, “estoy indispuesta”, “estoy enferma” o “estoy en mis días”*. De lo contrario, no había problema para decir *“estoy menstruando”*, señala el manual de la UNICEF.

La respuesta de estigmatizar la menstruación ocasiona que no existan condiciones para proporcionar educación en salud menstrual y que las niñas estén desprevenidas cuando les llega su ciclo menstrual-ovulatorio. En México, el 69% de las adolescentes y mujeres confirmaron tener poca o nada de información cuando les llegó su primer periodo, el 16% contaban con conocimientos y significados precisos y lo mismo ocurrió solo para el 5% en el caso de los niños y hombres adolescentes.

Una vez que las mujeres atraviesan su primer ciclo menstrual-ovulatorio, ellas aprenden que se trata de un asunto privado. Un diagnóstico realizado por el Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) encontró que el 59.5% de las niñas y adolescentes fueron discriminadas con burlas, acoso y malos tratos por compañeros y personal docente en relación al tema y 54.4% de ellas recibió el mensaje que *“el flujo menstrual es sinónimo de suciedad”*.

Asimismo, la educación menstrual que reciben las niñas por lo general es inadecuada y se reduce al aspecto biológico y reproductivo que no se sustenta con conocimientos basados en evidencia científica, no se centran las experiencias reales de las niñas y mujeres, y no involucra a los niños y hombres en el proceso y la transformación de narrativas menstruales.

Para las niñas, las principales fuentes de información son sus madres o mujeres de su vida, solo pocas cuentan con acceso a información en medios de comunicación como internet. Cuando las escuelas asumen el papel sobre la enseñanza de la pubertad, a ellas las educan para cuidar y ocultar su fase menstrual sugiriendo que es vergonzoso, mientras que a los niños reciben mensajes positivos sobre el deseo sexual, el placer y el poder.

La información proporcionada esta segmentada y estereotipada, por lo que muchas niñas no saben con quien acudir para resolver sus dudas sobre el ciclo menstrual-ovulatorio. Por ejemplo, la principal dificultad para gestionar la menstruación en la escuela es el miedo a mancharse (45.2) y los dolores menstruales (32.3%), esto conduce a la normalización de dolor y la fatiga.

«El hecho de que la mayoría de las niñas viven la menarquia con escasa información, acompañamiento y con vergüenza conduce a una vulneración de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. La falta de educación en salud se relaciona con un aumento en el riesgo de inicio temprano de relaciones sexuales e incremento de embarazos adolescentes además de la exposición a prácticas futuras de sexo inseguro, infecciones de transmisión sexual y violencia en las primeras relaciones.» - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Otros problemas que existen es la falta de instalaciones adecuadas para la gestión menstrual como agua potable, jabón, papel y escusados funcionales, lo cual representa una amenaza a la salud de las niñas y adolescentes. Esto impacta en la elección de materiales para gestionar la menstruación usando aquellos poco higiénicos como retazos de tela vieja, también dificulta usar productos ecológicos y reutilizables como la copa menstrual, toalla de tela, y calzones no solo por el costo económico sino porque requieren de agua potable para su uso y limpieza.

Para la UNICEF, la educación en salud menstrual en las escuelas es clave en la formación de las niñas, niños y adolescentes que debe implementarse en espacios seguros, respetando a las niñas de acoso escolar. La organización propone que, para lograrlo, los Estados implementen diferentes estrategias como materias separadas dentro del sistema educativo, sesiones específicas destinadas al tema, y colaboración con las familias y la comunidad.

Cámara de Diputados sesionará cinco días la siguiente semana: Amparo y paquete económico, en la agenda

El diputado Ricardo Monreal adelantó que del 10 al 13 de octubre las comisiones unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público de la Cámara baja realizarán audiencias públicas para analizar las reformas a la Ley de Amparo.



Salón de Sesiones en la Cámara de Diputados. Foto EE: ARCHIVO

Por: **Maritza Pérez**

Publicado: 09.10.2025 - 20:37 Actualizado: 09.10.2025 - 20:41

La **Cámara de Diputados** se prepara para sesionar la semana próxima cinco días seguidos con el objetivo de sacar diversas leyes como **Ley de Amparo**, la **Miscelánea Fiscal** y **Ley de Ingresos**, adelantó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal (Morena).

En conferencia de prensa, el también líder morenista en San Lázaro, añadió que del 10 al 13 de octubre las **comisiones unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público** realizarán audiencias públicas para analizar las reformas a la Ley de Amparo.

Detalló que estas audiencias se llevarán a cabo mañana viernes 10 de octubre donde se abordará el tema "improcedencia", el sábado 11 de octubre analizarán el "interés legítimo" y el lunes 13 de octubre la "suspensión y otros temas".

"Estas son las fechas relevantes en esta materia de la **Ley de Amparo**. Como ven, no se dio fast track, no hubo dispensa de trámites, no se atropelló ningún proceso legislativo; se dieron los tiempos de los cinco días que la ley señala y que están corriendo para dictaminar", aseguró.

Además de indicar que será el martes 14 cuando el dictamen se suba al Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación.

En tanto, adelantó que el lunes se reunirá la Comisión Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la discusión y votación de cuatro dictámenes, donde se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación y el relativo a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

"La Comisión de Hacienda se sigue reuniendo con funcionarios públicos de Hacienda y van muy avanzados".

Ante ello, indicó que se prevé dar publicidad el martes en la primera sesión, mientras que el miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de octubre se buscará discutir y votar los cuatro dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

“Si es necesario más días, lo vamos a hacer. No vamos a precipitar nada, no vamos a atropellar nada. Que haya una gran discusión, el tiempo que sea indispensable. Entonces, se prevé que toda la semana haya sesiones, martes, miércoles, jueves, viernes y probablemente el sábado, si no terminamos de liberar. Ese es lo que se va a tratar la semana que entra”, añadió.

Mientras que para las semana posteriores se prevé comenzar con el análisis de la Armada, la ley de Salud y lo de Ley de Aguas, “si nos da tiempo, porque es muy importante para nosotros”.

PAN y PRI acusan "albazo" en Ley de Amparo

En conferencia conjunta, diputados y diputadas del PRI y el PAN acusaron a Morena de se pretende dar un “albazo” para aprobar la minuta de reformas a la **Ley de Amparo**, sin amplio debate y criticaron una falta de claridad sobre las audiencias públicas anunciadas para el viernes, sábado y lunes.

El diputado Federico Döring Casar (PAN) calificó como una “trampa y argucia” el adelanto de las audiencias públicas, al considerar que con ello se busca complicar y sabotear la discusión de la minuta, y señaló que el procedimiento “viola todo orden legislativo” y que el objetivo del oficialismo es limitar el acceso a la justicia de los ciudadanos.

Mientras que Rubén Moreira Valdez, coordinador del PRI, consideró que el tema amerita “una discusión reposada y profunda”, cuestionó la falta de claridad sobre las audiencias públicas anunciadas para el viernes, sábado y lunes, y expresó que la minuta tiene un trasfondo recaudatorio y de amedrentamiento hacia quienes enfrentan al Estado, especialmente en materia fiscal.

“Ellos pretenden hacer mañana estas audiencias, el sábado y el lunes. El tema es a quién van a convocar, cuánto tiempo tienen para prepararse los convocantes, qué se va a discutir, si va a haber apertura profunda, si no se va a dejar a nadie afuera, si vamos a llamar a los mejores constitucionalistas del país, y esto no está diseñado”. Consideró los dos presidentes de las comisiones no supieron llevar bien sus juntas directivas y encontrar un buen acuerdo.

Por su parte, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI), secretario de la Comisión de Justicia, recordó que en las reuniones de las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC propusieron un Parlamento Abierto.

Denunció que el dictamen fue circulado antes de concretar el acuerdo, lo que vuelve “ocioso” el ejercicio de audiencias públicas. “El convocar a audiencias públicas, en ese tema nosotros fuimos muy claros: por la importancia de la Ley de Amparo, consideramos que el mecanismo oportuno era que la Jucopo determinara el qué, cómo y cuándo”.

Congreso destituye a Dina Boluarte como presidenta de Perú

Debido a la violencia que se vive en aquella nación ubicada al sur del continente americano, la mandataria afronta un proceso exprés de remoción de su cargo



El legislativo ha citado además a la jefa de Estado para que ejerza de inmediato, esta misma madrugada, su defensa antes de proceder a la votación Foto: EFE

Luego de afrontar un proceso exprés de remoción, la mandataria Dina Boluarte ha dejado de ser la **presidenta de Perú**.

El Congreso del país aprobó la noche de este jueves 9 de octubre aceptar por holgada mayoría cuatro mociones de censura en su contra. Incluso el legislativo citó a la jefa de Estado para que ejerciera de inmediato, durante la madrugada, su defensa antes de proceder a la votación, sin embargo, **ella se negó a asistir**.

El proceso de destitución se puso en marcha la mañana del jueves por iniciativa de la bancada de Renovación Popular liderada por el ultraconservador **Rafael López Aliaga, alias Porky**, debido a la profunda crisis de violencia que asfixia a los peruanos, la cual se desbordó tras el ataque armado que sufrió un grupo de cumbia llamado "**Agua Marina**" que dejó cinco heridos.

Boluarte, que subió al poder, tras el intento fallido de autogolpe de **Pedro Castillo en diciembre de 2022**, mantenía un gran control en el Congreso, mismo que hoy votó para sacarla del poder. Las críticas hacia su mandato se han incrementado no por sus acusaciones de corrupción o enriquecimiento ilícito, sino por su incapacidad para enfrentar la violencia.

Tras varias horas se unieron las bancadas con más integrantes en la Cámara: **Fuerza Popular, Alianza para el Progreso y la coalición Juntos por el Perú, Voces del Pueblo y Bloque Magisterial**. Fueron alrededor de 121 congresistas los que votaron a favor de la vacancia presidencial. Por ello se aprobó la destitución de Dina Boluarte a través de la mayoría congresal por incapacidad moral permanente.

A través de su cuenta de X (antes Twitter), Juan Carlos Portugal, abogado de Boluarte Zegarra, anunció, minutos antes de la votación, que la mandataria no asistiría al pleno del Parlamento, a fin de no convalidar un proceso parlamentario que "afecta los derechos constitucionales" de su patrocinada. "Diario El Comercio. Todos los derechos reservados".

"Un debido proceso parlamentario -cuya decisión afecta derechos constitucionales- tiene mínimas y esenciales exigencias. El derecho a la defensa, y su preparación dentro de un plazo razonable, es una de ellas" "Diario El Comercio. Todos los derechos reservados", señaló la defensa

Solo en la última semana, la crisis en el gobierno de Boluarte se incrementó luego del paro de transportistas que fue minimizado por la misma mandataria y días después el ataque armado durante el concierto de Agua Marina que dejó cinco heridos. Pese a que las autoridades lamentaron el hecho, también criticaron que el evento no contaba con los permisos necesarios para su realización.

Diputados de Morena van por impuesto a electrolitos orales con alto contenido de azúcar

La bancada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados proponen impuestos a los electrolitos con un contenido de azúcar similar al de los refrescos. La medida forma parte del Paquete Económico 2026 y afirman que de aprobarse generaría hasta 600 millones de pesos anuales en recaudación.

10 de octubre, 2025
Por: **Alexis Ortiz**

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados buscará poner impuestos a los electrolitos orales que tienen un alto nivel de glucosa, a fin de que el gravamen sea equitativo con los [refrescos y otras bebidas azucaradas](#).

En medio de la discusión y análisis del **Paquete Económico 2026**, los legisladores de Morena buscarán reformar la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para gravar los sueros, con el argumento de que algunos tienen un nivel de azúcar similar o más elevado que el de los refrescos.

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de los diputados federales de Morena, explicó que esta medida impactaría en las marcas más comerciales de sueros. Los electrolitos orales que quedarían exentos son los que acrediten su uso médico, su beneficio para la salud y que no tengan niveles elevados de glucosa.

“Queremos evitar la simulación. Hay muchos sueros que no tienen nada que ver con los medicamentos, sin embargo, se amparan en la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado y [disfrazan que son medicamentos para no pagar el IEPS](#)”, expresó Ramírez Cuéllar en entrevista con *Animal Político*.

Otras fuentes de la bancada morenista respaldaron la intención de gravar los sueros para “poner orden” en ese sector del mercado, al diferenciar los electrolitos considerados que son para uso médico de los comerciales.

De esta forma, **Morena se suma a los partidos que apoyan poner impuestos a los sueros**, luego de que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) le hicieran la misma propuesta a Édgar Amador Zamora, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante su comparecencia en la Cámara de Diputados el pasado 24 de septiembre.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo también se pronunció en ese sentido en su [conferencia de prensa](#) matutina del jueves 9 de octubre. Al ser cuestionada sobre si el gobierno tiene la intención de poner impuestos a los sueros, la presidenta respondió que sí.

Alfonso Ramírez Cuéllar explicó que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “están receptivas” a este nuevo gravamen que debería confirmarse la próxima semana, cuando la Cámara de Diputados vote la Ley del IEPS como parte del **Paquete Económico 2026**.

Hasta la tarde del miércoles 8 de octubre, en la bancada de Morena persistía la duda de si el impuesto a los sueros solo se pondría a través del IEPS o también a través del IVA, ya que este último requeriría de una reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Esta medida impositiva podría llevar también a reformar la **Ley General de Salud**.

El vicecoordinador de los diputados de Morena hizo un llamado a sus compañeros de bancada para que sumen a su iniciativa: “Es la propuesta general que estamos sometiendo a discusión de esta soberanía con el propósito de acabar con la simulación, de acabar con la subestimación y dar un **tratamiento igual a todas las bebidas azucaradas**, de tal manera que no haya ventajas en un lado o desventajas en otro”.

Recaudación de millones de pesos al imponer impuestos a electrolitos orales

Los diputados de Morena y sus aliados estiman que México podría recaudar entre 500 millones y 600 millones de pesos al año, en promedio, si se le impone el IEPS a los electrolitos orales.

La cifra podría subir aún más si también se le añade IVA: los partidos calculan una recaudación anual de alrededor de mil 800 millones de pesos por este concepto.

En el Paquete Económico 2026, la Secretaría de Hacienda señaló que **el dinero que se recaude de los “impuestos saludables”** será destinado a un fondo para el sector salud.

Además de los sueros, los impuestos saludables que Morena busca aprobar para 2026 incluyen un aumento a los cigarros y otros productos que contengan nicotina, bebidas azucaradas y videojuegos con contenidos violentos.

El bloque oficialista impulsa el impuesto a sueros

Desde finales de septiembre, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México plantearon la posibilidad de poner impuestos a los sueros con alto contenido de azúcar.

Ernesto Núñez Aguilar y Nayeli Arlén Fernández Cruz, diputados del Partido Verde Ecologista de México, junto con José Antonio López Ruiz y Reginaldo Sandoval Flores, legisladores del Partido del Trabajo, presentaron una iniciativa para imponer este gravamen.

“En el mercado nacional, diversas bebidas electrolíticas orales con altas cargas de azúcar han operado bajo registro sanitario de medicamento, lo que les ha permitido eludir sellos de advertencia (NOM-051) y gozar de tasa 0 % de IVA, confundiendo al consumidor y generando **ventajas competitivas indebidas frente a otras bebidas endulzadas**”, señala la iniciativa de los legisladores.

El diputado José Antonio López Ruiz pidió personalmente a Édgar Amador Zamora, secretario de Hacienda, el gravamen a los sueros. “El caso de **Electrolit es muy puntual, tiene 3.5 veces más azúcar que otras bebidas**. En Estados Unidos paga impuestos y aquí en México no paga ni IVA ni IEPS. Entonces, con eso podemos generar más de 5 mil millones de pesos de manera estratégica y fortalecer al sector salud”, señaló durante una comparecencia del titular de Hacienda ante [**el Pleno de la Cámara de Diputados**](#).

En la misma comparecencia, el diputado Ernesto Núñez Aguilar se sumó a esta petición hecha al encargado de las finanzas públicas de México, y de nuevo puso de ejemplo a **Electrolit**.

“En el mercado nacional, hemos detectado un abuso de la categoría de medicamento de diversas bebidas electrolíticas con altas cargas de azúcar, se han registrado así para eludir los sellos de advertencia de la Norma Mexicana 051 y gozar de tasa cero de IVA, generando con ello una ventaja competitiva indebida frente a otras bebidas endulzadas”, dijo Núñez.